

EKIN LEIOA



Leioa
UDALA-AYUNTAMIENTO

Herrigune Leioa



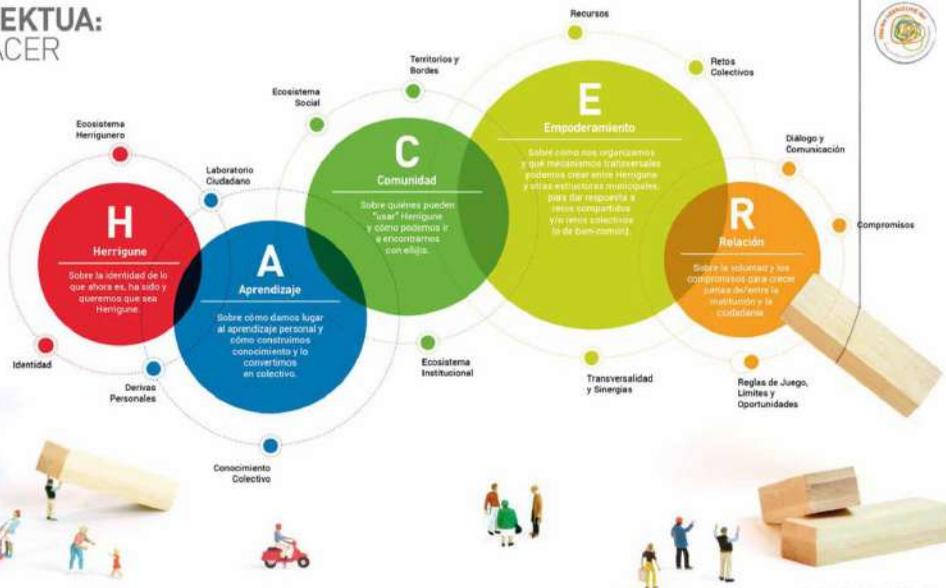
Haurren Hirien Sarea



HERRIGUNE EFEKTUA: ES HORA DE HACER

Herrigune proiektu hetdua da. 17 urte daramatzagu komunitate mailan lanean: jolasten, parte-hartzetan, egiten... eta uste dugu elkarrekin hausnartzeko garaia dela.

Del 2 al 6 de julio le proponemos HACER JUNTO no hay edad, conocimiento, experiencia... que no sea útil o importante. Herrigune es un proyecto de todos y se decide volver a pensar entre todos. ¿Qué queremos que sea Herrigune? ¿Cómo podemos aprender juntos? ¿Cómo hacer comunidad? ¿Cómo cuidar o los proyectos ciudadanos para que nos beneficien a todos? ¿Cómo hacemos para trabajar juntos ayuntamiento y ciudadanía? ¡Ven y participa es hora de hacer juntos!



Este documento pretende recoger -de manera clara, concreta y concisa- cómo, cuándo y para qué se crean y activan los procesos de participación específicamente diseñados para el proyecto municipal **Herrigune Leioa**.

Desde una clave de innovación pública y social, y con el propósito de hacerlo de forma conjunta entre la institución y la ciudadanía, se ha diseñado una estrategia de participación generadora de salud y bienestar comunitario que, a su vez, sirva para promover una cultura de responsabilidad compartida entre ambas partes.

HERRI-

GUNE

LEIOA

CONTEXTO

Este documento nace al final de un largo proceso de **reflexión compartida** entre los diferentes agentes municipales implicados en el proyecto de Herrigune Leioa: el personal técnico y político y la ciudadanía no asociada.

Un proceso de reflexión que parte de la experiencia de casi 20 años de desarrollo del proyecto comunitario de Herrigune y busca comprender los deseos y las necesidades de cada agente y, al mismo tiempo, diseñar e imaginar **nuevas estrategias de trabajo y participación colaborativa**.

Fruto de esa reflexión se re-define Herrigune Leioa como un "Laboratorio Ciudadano" y se diseñan las tres líneas de trabajo que configurarán el proyecto comunitario de los próximos años: **Hazi, Ekin y Garatu**.

Es decir, un laboratorio centrado en el **crecimiento y desarrollo** personal de cada vecino y vecina, en la **capacitación y empoderamiento** de la ciudadanía y en el desarrollo de **estructuras de participación** comunitaria donde poder encontrarnos los diferentes agentes locales.



¿QUÉ ES HERRIGUNE LEIOA?

HERRIGUNE

Herrigune Leioa es un laboratorio ciudadano de ámbito municipal que impulsa procesos de aprendizaje colectivos, conectando a la comunidad a partir de sus intereses y necesidades y activando iniciativas de bienestar comunitario.

Desde este espacio se establecen 3 líneas de trabajo. Cada una de estas líneas responde a diferentes objetivos y ámbitos de desarrollo comunitario (personal, colectivo y público), con estrategias diferenciadas pero fuertemente interrelacionadas.



• Hazi Leioa. Desarrollo y crecimiento personal en red.

Es el área de trabajo para el desarrollo y crecimiento personal de la ciudadanía. Un espacio centrado principalmente en las personas desde donde atenderlas, cuidarlas y ofrecerles los recursos necesarios; asistiendo a las personas en sus aprendizajes personales y buscando, siempre, el encuentro con otras."



• Ekin Leioa. Laboratorio de Innovación Ciudadana: Capacitación y empoderamiento.

Es el área de trabajo para el desarrollo colectivo de la ciudadanía. Es decir, un espacio de empoderamiento, emprendizaje y capacitación que pone el foco en lo comunitario. Es la línea de trabajo donde se parte de necesidades comunes y se trabaja en torno a retos colectivos.



• Garatu Leioa. Innovación Pública y Social: iniciativas y presupuestos abiertos.

Es la línea de trabajo que mira hacia el interior de la institución municipal, con la intención y el objetivo de promover una cultura de innovación pública y social en la propia administración local, buscando crear espacios de encuentro y trabajo conjunto entre la ciudadanía y la institución.

GLOSA- RIO:

Para poder ayudar en la lectura y comprensión del presente documento hemos añadido un apartado denominado Glosario.

Este apartado recoge las definiciones de diferentes palabras y conceptos que se utilizan a lo largo del documento, con la intención de crear un lenguaje comprensible para todas que nos sirva como marco de referencia común.

LENGUAJE COMÚN.

A la hora de encarar el trabajo de diseño hemos tenido en cuenta que, a veces, un contexto como este hace referencia a conceptos demasiado abstractos, no siempre comprensibles y abiertos a múltiples interpretaciones y matices. Por eso, para asegurar que cuando debatimos sobre algunos conceptos hablamos sobre lo mismo, en la reflexión conjunta que hicimos personal técnico y político, ciudadanía y secretaría técnica de Herrigune, definimos unos parámetros sobre los que poder encarar el trabajo y que nos sirvieron de indicadores-guía para poder definir de manera conjunta los diferentes conceptos:

- **Veracidad:** Que los conceptos que se utilicen en esta guía y que se han definido de manera colaborativa (acordados entre los diferentes agentes) recojan en su significado un grado de veracidad validado y contrastado con otras definiciones "académicas" o de "valor reconocido". Es decir, que mantengan una cierta conformidad con el entendimiento común que existe con respecto a los conceptos utilizados.
- **Legibilidad.** Que las definiciones de esta guía sean accesibles para cualquier persona (teniendo en cuenta también el "parámetro de lo niño"), independientemente de su formación, edad o cualquier otra condición.

Además de estos conceptos-eje, se utilizan en este documento otros conceptos que creemos necesario incluir en este glosario para ayudar a su comprensión. No obstante, las personas que participan en el laboratorio ciudadano conocen de primera mano su significado.

Bien común.

Aquellos propósitos que cumplan con condiciones generales que son de ventaja para todas las personas, independientemente de la edad, sexo, origen u ocupación.

Hacer Juntas.

Poder llevar a cabo un reto colectivo en relación entre institución y ciudadanía. Donde trabajan conjuntamente para construir cualquier acción que promueva la salud y contribuya al aprendizaje. Siempre teniendo en cuenta los ritmos y necesidades de ambas partes, para realizar una gestión eficaz y eficiente.

Participación ciudadana generadora de salud.

Los procesos participativos tienen el potencial de aumentar la salud y el bienestar de las comunidades, a través de tres principios esenciales para la acción comunitaria:

- La **diversidad** entre los participantes.
- La **autonomía** de las personas que participan a la hora de la toma de decisiones.
- Las **relaciones** que se construyan durante el proceso.

Parámetro de lo niño.

Se trata de aceptar la diversidad intrínseca del niño como garantía de todas las diversidades, tal y como lo define Francesco Tonucci. De esta manera, algo que esté pensado para lo niño, será útil para todas las diversidades.

Reto colectivo.

Aquellos propósitos que deben ser asumidos por la ciudadanía y la administración. Que tengan como objetivo generar salud y trabajar por el bien comunitario, y que además deban ser ejecutadas de forma conjunta entre ciudadanía e institución. Generando corresponsabilidad entre ambas partes.

Corresponsabilidad.

La responsabilidad compartida de una situación o actuación entre dos o más personas. En la que todas las partes implicadas se comprometen a llevar a cabo un propósito, poniendo atención en una visión integral del proceso. Creando apoyo y acompañamiento entre las personas corresponsables.

Fruto del trabajo realizado con los diferentes agentes locales en las sesiones de lenguaje común, salieron las definiciones de algunos de los conceptos-eje que se veían como centrales en el desarrollo del proceso. Los 4 conceptos-eje trabajados son: **Laboratorio Ciudadano, Innovación Ciudadana, Innovación Pública y Culturalab.**

La definición de esos conceptos se ha organizado en tres niveles diferentes:

- En un primer nivel estarían las que hemos llamado "definiciones-guía": que fueron seleccionadas de diferentes documentos de referencia, elaborados por diversos agentes y organismos locales y/o internacionales, y que sirvieron como punto de partida, por un lado, y como filtro de contraste para "medir la veracidad" de nuestras propias definiciones, por otro.
- En un segundo nivel estarían las denominadas como "definiciones-comunes". Acordadas y trabajadas por el Equipo Promotor Garatu (formado por personal técnico y político) a partir de las definiciones-guía; buscando aplicar los 2 parámetros (veracidad y legibilidad) a la hora de rehacer y consensuar las propias definiciones.
- Por último, estarían las "definiciones-ciudadanas": que fueron trabajadas con un equipo de personas diversas (entre los 11 y los 80 años, diferente nivel socioeducativo, etc.) y que se centraron en profundizar y mejorar el nivel de "legibilidad" (accesibilidad, comprensibilidad...) de las definiciones comunes (técnico-políticas).



CONCEPTOS-EJE:

Laboratorio ciudadano

- **Definición - Guía:**

El laboratorio como dispositivo intermedio: extender la innovación ciudadana por el territorio y ámbitos diversos, con intereses de personas y organizaciones (ligado al desarrollo personal y conectando con retos comunes). Un espacio de conexión, encuentro y afinidad donde se generan relaciones de confianza y colaboración; comunidades de aprendizaje y práctica. Ofreciendo apoyo en metodología, sistematización, evaluación y transferencia con el objetivo de desarrollar iniciativas para el bien común".

- **Definición - Común:**

Son espacios y redes donde poder encontrarse con otras personas y colectivos para colaborar, donde se ofrecen recursos y condiciones para el crecimiento personal y el trabajo colectivo en torno al bienestar comunitario.

- **Definición - Ciudadana:**

Son los espacios, las personas, sus relaciones y conexiones. Un lugar donde poder encontrarnos con otras personas y grupos para colaborar. Donde se ofrecen herramientas, materiales, reglas de juego y cuidados para el crecimiento personal y el trabajo de los vecinos y vecinas en torno al bien común.

Innovación Ciudadana

- **Definición - Guía:**

Es aquel proceso que experimenta la resolución de problemas sociales con tecnologías y metodologías abiertas (digitales, sociales, ancestrales), a través de la implicación de la propia comunidad afectada. Esto supone que los ciudadanos dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias soluciones. (2)

- **Definición - Común:**

Buscar nuevas formas colaborativas para solucionar problemas implicando a las propias personas.

- **Definición -Ciudadana:**

Buscar nuevas formas de hacer y relacionarnos entre todas para solucionar problemas, haciéndolo nosotras mismas y aprendiendo juntas.

Innovación Pública

- **Definición – Guía:**

Cuando hablamos de Innovación Pública nos referimos a lo siguiente: unos servicios públicos pensados para las ciudadanas/os y con las ciudadanas/os; una administración abierta: valores de transparencia, participación y colaboración ciudadana en las políticas públicas; una administración autocrítica que planifica su estrategia y evalúa sus resultados; y una administración que asigna y utiliza los recursos públicos de forma eficiente y eficaz.

- **Definición – Común:**

Es seguir apostando por una administración pública abierta al cambio, transparente e inclusiva y que tenga en cuenta a las personas. Buscando sinergias y favoreciendo la innovación social y el "hacer juntas" con una gestión eficaz y eficiente de los recursos.

- **Definición -Ciudadana:**

Seguir apostando por un ayuntamiento que participe, que escuche a los ciudadan@s; abierto al público, cercano, moderno y accesible. Que busque conexiones, favoreciendo el desarrollo de la ciudadanía con una gestión eficaz y eficiente de los recursos.

Culturalab

(*No se trabajó con la ciudadanía.)

- **Definición - Guía:**

Promover una culturaLab implica combinar ámbitos disciplinares, territoriales y competencias; cruzar capacidades, saberes y experiencias; mutualizar esfuerzos alrededor de retos e intereses comunes, y potenciar alianzas transversales entre agentes diversos con un mínimo de principios e intereses comunes, para desarrollar contextos favorables y proyectos concretos.(3)

- **Definición - Común:**

Es extender la filosofía y práctica de los laboratorios, la "cultura del hacer juntas", favoreciendo y abriendo espacios, tanto públicos como privados".

EKIN

**Guía para la participación ciudadana en Herrigune.
Desarrollo de Iniciativas Comunitarias y Retos Comunes.**

LEIOA

¿QUÉ ES EGIN?



Es el área de trabajo desde el que **impulsar el desarrollo colectivo de la ciudadanía**. Es decir, un espacio de empoderamiento y capacitación que pone el foco en lo comunitario, donde se trabajan las necesidades comunes partiendo de lo que hemos denominado "Retos Colectivos".

Un espacio para la práctica de la innovación, donde se **experimentan nuevas formas colaborativas** que ayuden en la búsqueda de soluciones e iniciativas a problemas y/o necesidades comunes, implicando siempre a las propias personas.

¿PARA QUÉ?

Todo proceso de crecimiento y desarrollo personal, cuando se da en un contexto comunitario, afecta a la propia noción comunitaria. Las personas que crecen en un contexto de afirmación, de reconocimiento de su valor personal y, por lo tanto, de su capacidad de poder hacer -sobre todo de poder hacer con otras- emprenden un camino de empoderamiento y de afirmación de su ciudadanía activa que se traduce, con el tiempo, en ideas, propuestas e iniciativas con las que quieren ayudar a mejorar la vida de todas. Nace, así, una visión de lo comunitario que impulsa a las personas a querer hacer juntas.

La línea de trabajo EGIN nace para **impulsar la innovación ciudadana** -que, desde el Equipo Promotor Garatu, se define como "buscar nuevas formas colaborativas, para solucionar problemas e implicando a las propias personas"-, tratando de dotar de mayor autonomía y capacidad de decisión y actuación a las personas, **promoviendo entornos y estructuras** para su participación y **creando redes comunitarias**.

EGIN es el espacio de experimentación de nuevas formas de colaboración y participación, desde donde poder hacer juntas; un espacio para el diseño y desarrollo de iniciativas ciudadanas de carácter comunitario; un laboratorio, en definitiva, donde poder aprender a participar y poder activar a la ciudadanía en torno a retos comunes.

¿CÓMO?

Hemos definido el proceso de participación en EKIN en 3 fases. En las siguientes páginas se explica cómo participar en los procesos de participación ciudadana, quienes pueden participar y cuáles son los pasos a seguir; las Reglas de Juego de las que nos hemos dotado y las diferentes vías que existen para poder activar una iniciativa comunitaria.

FASE 1. DEFINICIÓN DE LOS RETOS COLECTIVOS: PRESENTACIÓN, RECOGIDA, TAMIZADO Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

a. ¿Qué es un Reto Colectivo?

Un Reto Colectivo es una iniciativa que puede ser propuesta tanto por la ciudadanía como por la institución y es asumida, de manera conjunta, para ser desarrollada a través de los Equipos Motores.

Los Retos Colectivos se diseñan, prototipan y desarrollan a partir de los **Equipos Motores, formados por ciudadanos/as y personal técnico y político**, en base a unas Reglas de Juego claras y transparentes, dentro del Laboratorio Ciudadano de Herrigune, con la ayuda y asistencia de los educadores/as del proyecto.

b. ¿Para qué?

Los Retos Colectivos tienen como propósito **generar nuevas soluciones y/o desarrollar iniciativas comunitarias que mejoren la vida y el bienestar** de las vecinas y vecinos de Leioa.

c. ¿Quién puede participar?

En la propuesta del Reto Colectivo puede participar **cualquier persona empadronada en el municipio de Leioa, a título individual**, independientemente de su edad (desde la infancia a las etapas más maduras), así como aquellas **personas que habiten el municipio por motivos de trabajo** (profesionales, estudiantes...) **o tengan algún tipo de arraigo** con el municipio (comerciantes, titulares de locales, vínculos familiares, etc.). Los colectivos y asociaciones tienen otras vías y estructuras municipales de participación local.

El personal técnico y político del Ayuntamiento también pueden presentar propuestas que quieran trabajar y desarrollar con un equipo de ciudadanas y ciudadanos, siempre que tengan cabida dentro del marco definido para EKIN. Así mismo, estas propuestas estarán supeditadas a las mismas Reglas de Juego que se definen para la ciudadanía.

d. Presentación y recogida de propuestas:

- Para presentar una propuesta es necesario **rellenar una ficha** donde se especifique de manera clara, concreta y concisa la propuesta sugerida. (Ver "Anexo 1: Ficha de Propuesta de Reto Colectivo".)
 - Habrá un **plazo aproximado de 15 días**, desde la comunicación oficial y apertura de plazo, para la entrega de las propuestas. La convocatoria se hará a través de los canales de comunicación del ayuntamiento (revista municipal, web leioazabalik, web de herrigune...).
 - Todas las personas que quieran hacer entrega de sus propuestas deben tener en cuenta que será imprescindible **participar en el Taller de Tamizado** (ver punto e) para la exposición y la argumentación del Reto Colectivo propuesto. Desde Herrigune se acompañará y apoyará a las personas en este proceso.
 - La **recogida de las propuestas** por parte de la ciudadanía, así como las de la institución se coordinarán desde:
 - El Laboratorio Ciudadano, situado en Iturriondo 10, 2º Derecha;
 - Los SAC (Servicios de Atención Ciudadana), situados en el mismo Ayuntamiento y en Gaztelubide, Langilería 202;
 - El Aterpe Leioa Gaztegunea (servicio de juventud del ayuntamiento de Leioa), situado en Aldapabarrena 2;
 - Asimismo, se pondrán buzones por la calle a disposición de los ciudadan@s.
- Aquellas propuestas que quieran entregarse vía-online, podrá hacerse a través de las webs municipales.
 - Concluido el tiempo de entrega de las propuestas se realizará, en un plazo de unos 15 días, **una primera selección** que verifique que todas las propuestas recogidas cumplen con los criterios para la presentación de propuestas. Esa validación la realizará el Equipo Promotor Garatu.
 - Tras esa preselección, **se agradecerá la participación a los ciudadanos/as** (a través de los canales que nos hayan facilitado) y se les invitará a participar en el Taller de Tamizado. En el caso de las propuestas que no cumplen con los criterios establecidos, se explicarán los motivos y también se invitará a la ciudadanía a participar en dicho encuentro para la posible reorientación de sus propuestas.
 - Por otro lado, además de la ciudadanía, desde el Ayuntamiento también se puede proponer un Reto Colectivo que quiera ser trabajado a través de los Equipos Motores Ciudadanos en un proceso de participación y cocreación.
 - Las propuestas realizadas desde el propio Ayuntamiento deben cumplir, igualmente, con los criterios para la presentación de propuestas.
 - Será responsabilidad del Equipo de Gobierno la elección del Reto Colectivo institucional que se proponga, finalmente, a la ciudadanía.
 - El personal técnico puede hacer llegar propuestas, a través de sus responsa-

bles políticos o depositándolas en los lugares habilitados en el propio ayuntamiento, dentro del plazo de 15 días.

- Posteriormente, en el Encuentro de Selección, se seleccionarán un máximo de dos propuestas. Es decir, cada año se trabajará sobre **un máximo de 2 Retos Colectivos**, ya sean propuestos por la ciudadanía o la institución.

En caso de que el desarrollo del reto del curso anterior no haya finalizado, únicamente se seleccionara 1 Reto Colectivo para ser desarrollado durante ese año. El reto restante se guardará como "reserva".

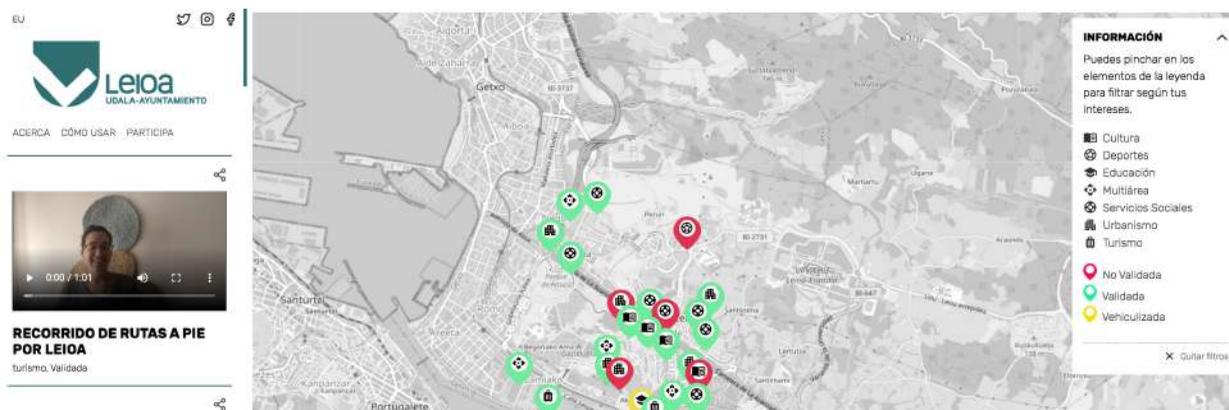


CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (RETOS COLECTIVOS):

1. Los Retos Colectivos deben ser "**iniciativas de bien común**": favoreciendo el fortalecimiento comunitario, la equidad social, el apoyo mutuo y la resiliencia local.
2. Deben primar el interés general y el bien común sobre los intereses particulares.
3. Deben ser propuestas de competencia municipal y cuyo contenido no sea ilegal, difamatorio o discriminatorio.
4. Deben ser propuestas que no se encuentren ya en marcha o contempladas en el presupuesto ordinario.
5. Deben garantizar el equilibrio territorial del municipio.
6. Deben ir en línea con el Plan de Mandato que tenga el Equipo de Gobierno del momento, así cómo ser viable y sostenible económicamente en el tiempo.

e. Taller de TAMIZADO: Reorientación de las propuestas a Retos Colectivos.

- El Taller de Tamizado es la sesión donde comprender la estructura y objetivos de Ekin, reflexionar juntos y tras conocer todas las propuestas recogidas, reorientarlas a retos colectivos. Es el encuentro para conocerlos, buscar alianzas y grabar en pequeños vídeos los retos colectivos definitivos, acordados por la ciudadanía.
- El equipo Promotor Garatu será el responsable de realizar la primera revisión de todas las propuestas presentadas. Analizará cada una de ellas para asegurar que cumplen con las reglas de juego y criterios de Ekin, y en caso de que alguna de ellas no cumpla con los criterios establecidos trasladará los motivos y argumentos necesarios para su contextualización y justificación.
- El Taller de Tamizado se celebrará en Ondiztorre donde las educadoras de Herrigune se encargarán de dinamizar la sesión.
- En el Taller participarán todas aquellas personas que hayan presentado alguna propuesta, y serán ellas quienes definan, expongan y argumenten sus ideas.
- Una vez que en el Taller se definan los retos el personal del Laboratorio será el encargado de transmitirlos a los responsables políticos de cada área para su validación definitiva. Los retos serán categorizados como retos validados, invalidados o vehiculizados.
- Todos los videos-retos, así como las respuestas de los responsables políticos de cada área serán publicadas en la plataforma **ekinleioa.solasgune.com** con el objetivo de difundirlos y buscar aliados (ciudadanía comprometida) para su desarrollo.



f. Encuentro de SELECCIÓN: Selección del Reto Colectivo a desarrollar.

- Es el espacio donde se priorizan y se eligen los retos colectivos entre todas las ciudadanas y ciudadanos que quieran participar en el proceso.
- Es una convocatoria abierta a toda la ciudadanía. Podrán participar todas aquellas personas que estén interesadas en tomar parte de la reflexión y selección del reto a ejecutar. Obviamente, los y las niñas del municipio también pueden formar parte.
- Las personas interesadas en participar en el Encuentro de Selección deberán dar su nombre en el Laboratorio Ciudadano. Para ello, se ponen a disposición de la ciudadanía, el número de teléfono **-627 503 898-** de Herrigune Leioa y el correo electrónico herrigune@leioa.eus.
- Todas las personas que participen en esta sesión podrán participar activamente en uno de los grupos motores que desarrollarán las iniciativas/Retos.
- Una vez que en el Encuentro se definan los retos el personal del Laboratorio será el encargado de transmitir al Concejal de Participación Ciudadana los Retos del próximo curso y éste, a su vez, deberá comunicárselo a las diferentes áreas implicadas y afectadas por cada Reto.
- El Encuentro de Selección se celebrará en el Laboratorio Ciudadano donde las educadoras y educadores de Herrigune se encargarán de dinamizar la sesión, mediante metodologías apropiadas al tema y el grupo, buscando siempre tener en cuenta el parámetro de lo niño.
- Con este Encuentro se colabora en la autonomía y capacidad de decisión de las personas, promoviendo entornos y estructuras para su participación y apoyando la creación de redes comunitarias.



PRINCIPIO DE DIVERSIDAD: ¿QUÉ ES? Y ¿CÓMO SE APLICA?

1. Analizar la diversidad de la comunidad e identificar personas y organizaciones que la representan.
2. Identificar barreras para la participación de la comunidad y, con especial atención, de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o aislamiento.
3. Ofrecer estrategias que favorezcan la participación de la comunidad.
4. Garantizar la participación del público infantil y adolescente en los procesos participativos.
5. Utilizar un lenguaje no sexista, inclusivo, claro y conciso en todo el desarrollo del proceso participativo.

A continuación se citan, a modo orientativo, los **EJES DE DESIGUALDAD**, que las personas que quieran crear un Equipo Motor deben tener en cuenta para cubrir la diversidad que ofrece el municipio:

- Territorio (Barrios)
- Cultura (Minorías culturales presentes en la comunidad)
- Nivel socioeconómico y educativo
- Edad (representación de los diferentes grupos de edad)
- Lugar de nacimiento y migración
- Diversidad funcional
- Ideologías o creencias religiosas

c. Estrategias para la creación de los Equipos Motores.

Desde el Laboratorio Ciudadano, no obstante, contamos con diferentes estrategias para apoyar y ayudar en la creación y configuración de los Equipos Motores.

Las educadoras de Herrigune Leioa colaborarán en la formación de los Equipos, aportando las estrategias, los recursos y las metodologías necesarias para poder formarlos. Algunas de las estrategias ya identificadas son:

- Crear una convocatoria abierta a toda la ciudadanía para que las personas que quieran apuntarse, puedan hacerlo.
- Que las personas que proponen los Retos Colectivos sean las personas que convoquen a otras para formar parte de este equipo. De esta manera, se fomenta el empoderamiento y la creación de redes y relaciones.
- Que el personal de Herrigune Leioa haga un llamamiento a las personas que forman parte del Laboratorio Ciudadano para invitarles a participar activamente en estos equipos.
- Aprovechar el conocimiento de las personas que forman parte del Banco Común de Conocimiento-Leioazarren Ezagutzen Sarea (BCC_LES), de modo que puedan aportar a estos equipos según la temática del Reto.
- Utilizar herramientas de "democracia por sorteo" entre las personas empadronadas en el municipio para invitar a perfiles determinados a tomar parte en los Equipos Motores (principio de diversidad).



d. REGLAS DE JUEGO, ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Para llevar a cabo el Reto Colectivo, el Equipo Motor y la Institución, deberán tener en cuenta los siguientes compromisos, acuerdos y Reglas de Juego.

COMPROMISOS:

Hemos definido unos compromisos que, tanto institución como ciudadanía, asumimos desde el principio del proceso para asegurar un clima de cuidado mutuo:

- La ciudadanía que participe en los Equipos Motores se compromete a acudir y participar en todas las sesiones de trabajo (salvo causas justificadas) y a respetar la puntualidad.
- Las personas que participan en los procesos se comprometen a trabajar en un contexto de diálogo y respeto hacia las otras personas, ideas y tareas.
- Las actas de las sesiones serán públicas y estarán accesibles para la ciudadanía en diferentes formatos. Será la Secretaría Técnica quién se encargue de esta tarea.
- La institución se compromete a acudir, como mínimo, a 3 de las sesiones del proceso:
 - El encuentro de presentación.
 - La sesión de orientación para ayudar en la viabilidad técnica.
 - El encuentro de codecisión.

- Tras finalizar el proceso se publicará un dossier, como resumen final, en el que se hace público el resultado del proceso y una evaluación compartida del mismo. Este documento será una rendición de cuentas de todo lo trabajado por el Equipo Motor.

ACUERDOS:

Son las decisiones de partida que, ambas partes implicadas toman en el proceso de trabajo para el desarrollo del Reto. Pero que, en cualquier caso, pueden ser revisados por los propios Equipos Motores (institución y ciudadanía).

- De entre los participantes ciudadanos del Equipo Motor se seleccionarán, vía sorteo, una horquilla de 3 a 5 personas (en función del volumen total) que actuarán como enlaces con la institución y el "Grupo de Seguimiento".
- El "Grupo de Seguimiento" estará formado por: los enlaces ciudadanos, la secretaria técnica de Herrigune Leioa, el personal técnico municipal encargado de asesorar y orientar en el proceso y el concejal/es de las áreas implicadas en la temática del reto.

REGLAS DE JUEGO:

Las Reglas de Juego definen los límites y el marco normativo del proceso.

- Los Equipos Motores son **espacios necesariamente abiertos a toda la ciudadanía de Leioa**. Es decir, cualquiera, más allá de su formación académica, su experiencia, su edad -no se limita la edad de participación en estos equipos- o su procedencia, puede participar en estos equipos: son espacios para la ciudadanía.

- Cada participante podrá **tomar parte en un solo Reto Colectivo** por año. Es decir, podrá participar únicamente en uno de los Equipos Motores.

- Se prevén **un máximo de 2 Equipos Motores por año**, desarrollando dos propuestas diferentes.

- Si en el desarrollo del reto, el trabajo de un grupo motor se alarga en el tiempo, al año siguiente será computado como uno de los 2 retos nuevos a seleccionar.

- Los grupos motores **no tienen definido un número máximo de personas** para su composición. No obstante, en función de los recursos y espacios disponibles, puede ser necesario considerar diferentes alternativas.

- **El mínimo de integrantes** para la configuración y creación de un Equipo Motor y, por lo tanto, para considerar que un reto es puesto en marcha, **será de 6 personas**.

- Si un reto no consigue configurar un Equipo Motor, quedaría anulado como reto para ese año pudiéndose plantear de nuevo para el año siguiente.



FASE 3. DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS.

Para el desarrollo de las iniciativas se identifican algunas sesiones claves:

- Un **encuentro de presentación**, donde las personas participantes se conozcan;
- las **sesiones de trabajo**, donde se desarrollará el Reto Colectivo;
- un **encuentro de orientación y asesoramiento** para estudiar la sostenibilidad y viabilidad del reto elaborado
- y una **sesión de codecisión**.

a. Encuentro de Presentación.

Una vez configurado el Equipo Motor se celebrará un primer encuentro que dé inicio al proceso y en el que participarán:

- La ciudadanía que forme el equipo de trabajo.
- Personal técnico municipal que orientarán y asesorarán en el proceso.
- Personal político de las áreas implicadas por las temáticas de los retos.

El objetivo principal de este primer encuentro es que, tanto institución como ciudadanía, tengan una sesión de encuentro donde puedan establecer una primera toma de contacto donde acercar miradas, compartir inquietudes y deseos. Se trata de aprender haciendo: "hacer juntas" para que el Reto Colectivo se desarrolle con fluidez y eficacia.

Además, esta sesión será el momento de **acordar y repasar las Reglas de Juego del proceso, hablar sobre la metodología de trabajo que se va a utilizar y concretar los tiempos de trabajo.**

En esta primera sesión, y dependiendo de la temática del reto, es importante que el personal técnico del Ayuntamiento pueda compartir las posibles normativas (o cambios de las mismas) que pudieran afectar al desarrollo del mismo.

b. Proceso de trabajo del Equipo Motor.

Estas sesiones se configuran para que el Equipo Motor **desarrolle el Reto Colectivo.**

Para poder desarrollar su iniciativa, dentro de los horarios y posibilidades del Laboratorio Ciudadano, el Equipo Motor acordará y definirá su propia hoja de ruta, reparto de tareas, elección de enlaces, etc.

La secretaría técnica de Herrigune Leioa, asistirá metodológicamente a cada equipo, preparando y adecuando dinámicas y materiales que resulten necesarios para cada sesión y que ayuden, a las personas que toman parte en ellas, a desarrollar sus propuestas.

Para el proceso de trabajo se identifican **varios pasos a tener en cuenta en el desarrollo** del Reto Colectivo:

- La realización de un mapeo, y posterior análisis, sobre las fortalezas, carencias y necesidades que tiene el municipio respecto a la temática sugerida en el Reto.
- Definición de objetivos a alcanzar.
- Prototipado del Reto Colectivo para poder identificar y visualizar la propuesta y sus matices.
- Concreción de la propuesta final. Sistema de autoevaluación del proyecto.
- Una última sesión donde analizar y evaluar todo el proceso de trabajo, que sirva como referencia de aprendizaje para nuevos procesos posteriores.

c. Encuentro de Orientación y Asesoramiento.

Esta sesión tiene como objetivo propiciar un encuentro de análisis técnico entre institución y ciudadanía.

Se presenta el **primer borrador-prototipado de la iniciativa para su revisión y orientación** por parte del personal político y técnico. Con un **enfoque colaborativo**, se promueve una responsabilidad compartida, donde ambas partes trabajen para sumar al proyecto.

El borrador que elabore el equipo de trabajo debe recoger la propuesta de la iniciativa, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, todos los aspectos necesarios para su viabilidad técnica.

No obstante, esta sesión de trabajo pretende, precisamente, ayudar a los Equipos Motores a detectar errores y deficiencias en el planteamiento, aportando cambios y mejoras posibles para que la iniciativa sea viable técnica y económicamente.

El compromiso de los técnicos/as es ayudar a los ciudadanos/as a desarrollar sus iniciativas en términos de viabilidad y sostenibilidad, asesorándoles y orientándoles en las modificaciones, lagunas o defectos que tengan que solucionar (normativas, procedimientos, recursos, etc.).

Asimismo, los responsables políticos deben valorar, y compartir con el Equipo Motor, el interés del departamento o área correspondiente para asumir (o no) la iniciativa como propia.

En esta sesión participan:

- Los enlaces del Equipo Motor.
- Asistentes del proceso (personal técnico de Herrigune).
- Responsables técnicos y políticos implicados.

d. Encuentro de Codecisión.

Este encuentro es la sesión de cierre del proceso en la que, el Equipo Motor y los representantes municipales, toman la decisión de si el Reto Colectivo puede, finalmente, llevarse a cabo o no y cómo.

Para el Encuentro de Codecisión el Equipo Motor preparará la propuesta definitiva, habiendo hecho las correcciones necesarias, a partir de las sugerencias técnicas. Este encuentro tendrá lugar siempre en el Laboratorio Ciudadano.

El propósito de esta sesión es que ambas partes reflexionen, se escuchan y compartan sus opiniones en torno al trabajo realizado para **poder decidir, de forma colaborativa**, cuál es la mejor manera de hacer efectiva la iniciativa ciudadana.

Al final de todo el proceso, además, se hará pública una **evaluación compartida, que sirva como rendición de cuentas del proceso**, donde se especifique cuál ha sido el trabajo desarrollado por parte del Equipo Motor y la Institución, los objetivos alcanzados y los aprendizajes adquiridos.

Y una vez que termina el proceso... ¿Qué?

Una vez que las iniciativas han sido desarrolladas por la ciudadanía y han sido validadas como viables, técnica y presupuestariamente, pueden darse dos vías de ejecución, en base a las situaciones planteadas en el proceso de codecisión.

1. Que la iniciativa sea de interés para el equipo de gobierno y los responsables técnicos, de manera que puedan querer apoyarla o impulsarla desde el área municipal correspondiente.

Si fuera así, sería asumida como una iniciativa a ejecutar conjuntamente entre ciudadanía e institución. Sería responsabilidad de ambas partes, decidir de qué manera se procede en la ejecución de este reto y hacer visible esa corresponsabilidad de la que se habla a lo largo de todo el documento. Para ello, establecerán una hoja de ruta para la ejecución del proyecto, compartiendo tareas y responsabilidades.

2. Que la iniciativa propuesta y desarrollada por la ciudadanía no sea compartida por las áreas implicadas.

En ese caso, una vez que ha sido validada técnicamente, se deriva a Presupuestos Abiertos para someterla a la valoración del interés del resto de ciudadanos y ciudadanas de Leioa junto con las otras propuestas que se presentan a los mismos. En este caso, la propuesta se registraría, a partir de ese momento, según las reglas propias de los Presupuestos Abiertos de Leioa.

